

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

SFP



ENTE: **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

SECTOR Y CLAVE: **Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016**

AUDITORÍA No.: **01/2017**

UNIDAD AUDITADA: **Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios**

CLAVE DEL PROGRAMA: **700 Actividades Específicas Institucionales.**

Oficio No. 16/113/TAI/CI/0479/2017.

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 30 de junio de 2017.



**Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdéz.**

**Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT.**

Ejército Nacional No. 223, Piso 17, Col. Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320.  
Presente

Como resultado de la auditoría que se practicó a esa Dirección General, al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 01/2017 emitida con Oficio No. 16/113/TAI/DAD/CI/008/2017 del 11 de enero del presente y de conformidad con los Artículos 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de mando de dicha Dirección General, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron 3 observaciones de mediano riesgo, de las cuales sobresalen las 2 siguientes: Parque vehicular obsoleto y en desuso, sin trámites para su baja; y Deficiencias en la asignación, registro, control y utilización del parque vehicular.

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con esa unidad auditada. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**

**Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa**



- Lic. Rafael Pachiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Presente
- Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT. - Presente
- Lic. Alejandro Valencia López, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.
- C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JAFO/MOBE/ERB/MSE/ERFC

01C/2017-4271